PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JHON EDWARD CASTAÑO
DEMANDADO: AMALIA LARRAHONDO GONZALEZ
RADICACION: 2018-00100-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 07 DE OCTUBRE DE 2020
PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: JHON EDWARD CASTAÑO
DEMANDADO: AMALIA LARRAHONDO GONZALEZ
SUSTANCIACION: No. 383
ASUNTO: ORDENA ENTREGA DE TITULOS

En atención a lo solicitado por el señor JHON EDWARD CASTAÑO, quien obra en su calidad de endosatario en propiedad, el juzgado,

DISPONE.

HACER entrega al señor JHON EDWARD CASTAÑO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 4`760.415 de Santander de Quilichao – Cauca, de los siguientes depósitos judiciales, para su cobro ante el Banco Agrario sucursal Puerto Tejada – Cauca, así:

469210000060644 por la suma de $ 474.025,00
469210000060837 por la suma de $ 457.649,00

Dineros descontados del salario de la demandada AMALIA LARRAHONDO GONZALEZ, con ocasión a las cautelas decretadas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE.

JE.